AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

VSC-PARCUCUTA-

EDICTO PARCU No. 033

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

HACE SABER:

Que, en el expediente **No. 639 (HHUN-02)** se profirió la Resolución **No. 000332** de fecha 21 de Enero de 2016, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE DESISTIMIENTO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 639 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, por parte de la **VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, en la cual en su artículo SEGUNDO ordena la notificación personal a los señores **EDWIN JOSÉ VIVAS JÁCOME y ADRIANA CORTES RUEDA,** en calidad de cotitulares de citado contrato de concesión y al representante legal de la sociedad **MINERALES DEL ROSARIO S.A.S.,** para lo cual se remitió el correspondiente oficio. (Folio 555-557)

Una vez verificado el expediente, se observa que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de los señores **EDWIN JOSÉ VIVAS JÁCOME, ADRIANA CORTES RUEDA,** y del representante legal de la sociedad **MINERALES DEL ROSARIO S.A.S.,** quienes no se presentaron para la notificación personal, previa citación a la dirección aportada y publicación de la correspondencia devuelta en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por consiguiente se debe proceder mediante edicto.

Que, la mencionada Resolución **No. 000332** de fecha 21 de Enero de 2016, en su parte resolutiva dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la Cesión Total de Derechos solicitado por el señor EDWIN JOSE VIVAS JACOME en su calidad de cotitular minero a favor de la sociedad MINERALES DEL ROSARIO S.A.S., en calidad de sociedad cesionaria, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores EDWIN JOSE VIVAS JACOME y ADRIANA CORTES RUEDA, en su calidad de cotitulares y a la sociedad MINERALES DEL ROSARIO S.A.S., por intermedio de su representante legal, en su calidad de terceros interesados, o en su defecto mediante edicto.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme la presente providencia, remítase la misma a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, para que procede resolver lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los Diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, en aplicación al artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 ENE. 2016

RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Revisó: Eva Isolina Mendoza / Abogado GEMTM- VCT
Proyectó: Julio C. Lomanto – Abogado GEMTM-Parcu
Copia: Expediente 639 (HHUN 02)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

033

EDICTO VSC-PARCUCUTA-

Se advierte que en contra la Resolución **No. 000332** de fecha 21 de Enero de 2016, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE DESISTIMIENTO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 639 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, contra la citada resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles.

ING. MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

CONSTANCIA FIJACION

Se fija el presente edicto por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta y en la página web de la Agencia nacional minera www.anm.gov.co a partir de las 8:00 a.m.

HOY: 07 ABR 2016

FIRMA RESPONSABLE

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el presente edicto de la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta siendo las 5:00 p.m., y se agrega al expediente.

HOY: 13 ABR 2016

FIRMA RESPONSABLE

Copia Expediente
Proyecto: Angie M. Sánchez.